

# Fitch Sube Calificación de Créditos Municipales del Estado de Morelos Respaldados con Ingresos FAISM

Fitch Ratings subió la calificación a 'AAA(mex)vra' desde 'AA+(mex)vra' a 18 créditos bancarios contratados por municipios del estado de Morelos [A(mex) Perspectiva Negativa] con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras). La fuente de pago de los créditos es 25% de los ingresos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) afectados al fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, cuyo Fiduciario es Banco del Bajío S.A. (Banbajío). El saldo insoluto de los créditos a junio de 2018 fue MXN36.1 millones y su vencimiento será en noviembre de 2018.

La calificación está fundamentada principalmente en la permanencia del carácter federal de los recursos de FAISM. Al ser un monto establecido en la Ley de Egresos de la Federación, el riesgo por la relación entre los Municipios y sus financiamientos se mitiga. Por lo que, de acuerdo con la metodología de Fitch, se presenta un enfoque de arriba hacia abajo en las calificaciones. Es decir, el punto de referencia de la calificación de los créditos municipales del estado de Morelos respaldados con ingresos de FAISM es la calificación del gobierno federal en escala nacional [AAA(mex)].

El FAISM se creó en 1998 como parte de un sistema nuevo de aportaciones fiscales para gobiernos locales, conocido desde entonces como Ramo 33. Se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente a 2.5% de la Recaudación Federal Participable (RFP). Del total de RFP, 0.303% corresponde a FAIS Estatal y 2.197% a FAIS Municipal. Para el ejercicio fiscal 2018, el total de FAISM a repartir a los municipios del estado de Morelos es MXN673.4 millones, cantidad que presenta un crecimiento nominal de 14.5% respecto al FAISM de 2017.

Las aportaciones federales de FAISM son etiquetadas. Deben destinarse exclusivamente a inversiones en infraestructura que beneficien a la población que esté en condiciones de rezago social y pobreza extrema. Considera los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, educativa y productiva rural, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural. Su asignación se realiza de la proporción que le corresponde a cada Estado de acuerdo con sus indicadores de pobreza; posteriormente estos utilizan la misma fórmula de asignación para distribuir estos recursos a sus Municipios.

## FACTORES CLAVE DE LA CALIFICACIÓN

### **Análisis de Activos Afectados - Fuerte:**

El servicio de deuda de los créditos se paga con la afectación de 25% de FAISM que le corresponde a los municipios del estado de Morelos, mismo que presenta una tasa media anual de crecimiento real en los últimos 5 años (2013 a 2017) superior al incremento del PIB. Fitch considera que el activo afectado presenta características de un atributo fuerte, debido a la certidumbre y el comportamiento positivo y consistente.

### **Vehículo de Uso Especial - Fuerte:**

El vehículo de uso especial utilizado en la estructura de los créditos es adecuado para satisfacer el servicio de deuda y se considera como un atributo fuerte de acuerdo con la metodología de Fitch. Los créditos se encuentran inscritos en el fideicomiso de administración y fuente de pago 10020-12-184 de Banbajío. El Fiduciario recibe en la "Cuenta de FAIS Municipal" de la Tesorería de la Federación las cantidades de FAISM que el Estado tiene obligación de entregar a los municipios en términos de la Ley de Coordinación Fiscal.

### **Cobertura de Riesgo de Tasa de Interés - Fuerte:**

Los créditos cuentan con tasa de interés fija durante toda la vigencia su vigencia, por lo que no se exponen a riesgos de mercado y volatilidad de tasas.

### **Cobertura de Servicio de la Deuda - Fuerte:**

La estructura de los financiamientos está diseñada para generar coberturas cercanas a 1.0 vez (x) el servicio de deuda. Sin embargo, para cada año podrá afectarse lo que resulte mayor entre 25% de FAISM del año en curso o el que le correspondía al año en el que se contrató el crédito. Por lo que, el servicio de deuda se afectaría solo si existiera una disminución de más de 75% en el Fondo. Por lo tanto, y en conjunto con la naturaleza del activo, Fitch considera que este atributo es fuerte.

### **Fondo de Reserva - Medio:**

La estructura no cuenta con fondo de reserva. No obstante, el riesgo se mitiga debido a que contractualmente se establece que hasta por tres ocasiones durante la vida de los créditos, Banobras no considerará incumplimiento siempre que la obligación vencida se liquide a más tardar en la fecha de pago inmediata siguiente a aquella en que se presente la falta de pago. Por lo cual, Fitch considera que por estas características este atributo es medio

**Fundamentos Legales - Fuerte:**

De acuerdo con el análisis jurídico que se basa en la documentación relacionada del financiamiento y que cuenta con la opinión de un despacho legal externo de prestigio, se concluyó que dichos documentos contienen obligaciones válidas y exigibles de acuerdo al marco regulatorio.

**SENSIBILIDAD DE LA CALIFICACIÓN**

La calificación de los financiamientos se fundamenta en la calificación del gobierno federal en escala nacional, no obstante, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en los documentos de la transacción, o alguna otra que se considere incrementalmente el riesgo, podrían presionar a la baja la calificación de los financiamientos.

**Contactos Fitch Ratings:**

Fabiola Mendoza (Analista Líder)

Analista

+52 55 5955 1600 ext. 2119

Fitch México S.A. de C.V.

Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 88,

Edificio Picasso, México D.F.

Tito Baeza (Analista Secundario)

Director Asociado

+52 55 5955 1600 ext. 2106

Gerardo Carrillo (Presidente del Comité de Calificación)

Director Sénior

+52 55 5955 1600 ext. 2110

Relación con medios:

Sofía Garza, Monterrey, N.L. Tel: +52 81 8399 9100. E-mail: sofia.garza@fitchratings.com

Las calificaciones señaladas fueron solicitadas por el emisor o en su nombre y, por lo tanto, Fitch ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

La información financiera considerada para la calificación corresponde al FAISM de Morelos e incluye los últimos registros del FAISM (2000-2017), el FAISM presupuestado para 2018 y la información financiera del fideicomiso de administración y fuente de pago hasta el mes de junio de 2018.

La última revisión de Banobras FAISM del estado de Morelos fue en junio 6 de 2017.

La principal fuente de información para la calificación es la información proporcionada por el fiduciario u obtenida de fuentes de información pública. El proceso de calificación también puede incorporar información de otras fuentes de información externas, tales como las estadísticas comparativas y los datos socioeconómicos municipales, estatales y nacionales. Para mayor información sobre Banobras FAISM del estado de Morelos, así como para conocer el significado de la calificación, los procedimientos para dar seguimiento a la calificación, la periodicidad de las revisiones, y los criterios para el retiro de la calificación, puede visitar nuestras páginas [www.fitchratings.mx](http://www.fitchratings.mx) y [www.fitchratings.com](http://www.fitchratings.com).

La estructura y proceso de votación de los comités y de calificación de encuentran en el documento denominado "Proceso de Calificación", el cual puede ser consultado en nuestra página web [www.fitchratings.mx](http://www.fitchratings.mx) en el apartado "Regulación".

En caso de que el valor o la solvencia del emisor se modifiquen en el transcurso del tiempo, la calificación puede modificarse al alza o a la baja, sin que esto implique responsabilidad alguna a cargo de Fitch México.

La calificación mencionada constituye una opinión relativa sobre la calidad crediticia de Banobras FAISM del estado de Morelos, con base en el análisis de su desempeño financiero y de su estructura económica, jurídica y financiera sin que esta opinión sea una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier instrumento colocado en el mercado de valores.

La información y las cifras utilizadas, para determinar esta calificación, de ninguna manera son auditadas por Fitch México, S.A. de C.V. por lo que su veracidad y autenticidad son responsabilidad del emisor y/o de la fuente que las emite.

Metodologías aplicadas en escala nacional:

- Metodología Global de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales, Fuera de los EE.UU. (Abril 18, 2016);

- Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Marzo 27, 2017);

- Metodología de Calificación de Financiamientos de Gobiernos Locales y Regionales en Países de Mercados Emergentes (Diciembre 7, 2017).

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTAN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [WWW.FITCHRATINGS.COM/SITE/DEFINITIONS](http://WWW.FITCHRATINGS.COM/SITE/DEFINITIONS). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB [WWW.FITCHRATINGS.COM/SITE/MEXICO](http://WWW.FITCHRATINGS.COM/SITE/MEXICO). LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FITCH PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FITCH.